

TEMA: Licitación Pública de Precios: PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO PARA OBRA DE CORDÓN CUNETA EN AV. CIRCUNVALACIÓN ESTE - PARQUE INDUSTRIAL.

VISTO:

Visto la necesidad de la Municipalidad de General Cabrera de ejecutar la OBRA DE CORDÓN CUNETA EN AV. CIRCUNVALACIÓN ESTE -PARQUE INDUSTRIAL, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar la contratación de la Provisión de Hormigón Elaborado necesario para la ejecución de la obra mencionada en el párrafo precedente.

Que se considera llamar a Licitación Pública de Precios, según lo establecido por el Art. 48 de la Ordenanza N°537/95 y sus modificatorias. Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:


ORDENANZA N° 1984/22

ART. 1°: LLAMASE a LICITACION PUBLICA DE PRECIOS para la *adquisición de 285 m³ de Hormigón elaborado H-21 y de 15 m³ de Hormigón elaborado H-25, para la ejecución de la OBRA DE CORDÓN CUNETA EN AV. CIRCUNVALACIÓN ESTE - PARQUE INDUSTRIAL*, según Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II).-


ART. 2°: APRUÉBESE el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y los PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, correspondiente al material detallado en el Art. 1, que forman parte de la presente Ordenanza como **Anexo I y II.-**

ART. 3°: El costo de la obra a realizar será imputado a la cuenta presupuestaria de egresos del presupuesto vigente 2-3-01-04-01 OBRA CORDON CUNETA.

ART. 4°: DE Forma.

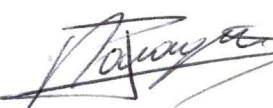


SUSANA R. ACOSTA
Secretaria
Concejo Deliberante




Lic. EDGARDO J. TAMBURELLI
Presidente
Concejo Deliberante

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL CABRERA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA 13/09/22, CONSTANDO EN ACTA N° 1432. APROBADA POR UNANIMIDAD.



Dr. JUAN PABLO MACAGNO
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante



CLAUDIA S. VILLARRUEL
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante